



haciendo la citacion para este Cabildo a virtud del  
cedulo despachado por el Sr. Presidente

Nota anterior deida que fue el acta anterior queda aprobada

Se declara pro. Servio un expediente seguido contra Basme Gine  
fugo a Basme } nes, hijo de Antonio y Ana Cecilia, mas correccion  
Gimenez.

diente a la quinta del año cuarenta y cinco, por  
no haberse presentado al juicio de ereccion y de  
claracion de soldado; y en consideracion a las  
pruebas hechas por los interesados la Ciudad acorda:

Se remita el expediente original al Consejo de Provin-  
cia para que en su vista acuerde lo que estime  
conbeniente, sin embargo de que este Ayuntamiento  
creo debe declarar pro. fugo, quedando en sus  
copias en Relacion de estas diligencias, y Remitiendo  
tambien con las seguridades devidas al  
Sr. Basme Gimenez

D. de Pedro y Servio otro expediente seguido contra Pedro Mateo  
Mora. }  
h. de Fran. y Juana Soler, mas comprendido en  
la quinta del año cuarenta y cinco por no haberse  
presentado al juicio de ereccion; la Ciudad con  
suerte a todo acuerdo: Se remita el expediente original  
al Consejo de Provincia para que en su vista  
acuerde lo que estime oportuno, sin embargo de  
que este Ayuntamiento creo debe declarar pro. fugo

